

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

8803 Orden JUS/1279/2011, de 28 de abril, por la que se convoca concurso de traslado, entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Vacantes en la Administración de Justicia puestos de trabajo genéricos de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, dotados presupuestariamente, en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, procede su convocatoria en concurso de traslado, de conformidad con lo establecido en el Título VIII de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 43 y siguientes y disposición derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Por todo ello, el Ministerio de Justicia ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en Anexo I, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. *Puestos que se pueden solicitar.*

1. Los funcionarios participantes podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el Anexo I, siempre que reúnan los requisitos generales exigidos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y los mantengan todos, incluida la situación administrativa de servicio activo en el Cuerpo o Escala desde el que participa, hasta la resolución definitiva del concurso, sin ninguna limitación por razón de la localidad de destino.

2. Dichas vacantes se identificarán por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas vacantes anunciadas para ese número de orden del Cuerpo existentes en dicho órgano, y asimismo todas sus posibles resultas, en aquellos casos en los que se anuncien.

3. También podrán solicitar las plazas que queden vacantes como consecuencia de la resolución del presente concurso, que se incorporarán en concepto de resultas a las vacantes ofertadas, pudiendo solicitarse intercaladas vacantes y resultas, salvo que se pretendan amortizar en virtud de proyecto de modificación de la plantilla orgánica, redistribución o reordenación de efectivos, o cuando la dotación asignada a un órgano judicial se encuentre sobredotada por uno o más funcionarios titulares, en cuyo caso no se anunciará ninguna resulta correspondiente a las plazas del Cuerpo de que se trate.

Las plazas que se anuncien únicamente en calidad de posibles resultas tienen que identificarse igualmente por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las posibles resultas que pudieran producirse para ese número de orden del Cuerpo correspondiente.

A fin de que los posibles solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por la resolución del concurso, desde la fecha de publicación de esta Orden y durante el periodo de presentación de solicitudes, se expondrá en la página web del Ministerio (www.mjusticia.es), en los tablones de anuncio de las Gerencias Territoriales del Departamento, en el Servicio de Información del Ministerio de Justicia y en los Departamentos competentes de las Consejerías de las Comunidades Autónomas con

transferencia de funciones en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, la relación de órganos judiciales, fiscales y servicios de la Administración de Justicia de la misma naturaleza que los convocados que pueden solicitarse con indicación del número de orden de dichos órganos.

Los funcionarios participantes deberán asegurarse de que los números de orden de convocatoria que especifiquen en su instancia corresponden a los publicados para este concurso, tanto en el Anexo I como en las resultas, a fin de evitar que se indiquen otros códigos correspondientes a otros concursos.

4. Las siglas VSM que aparecen en determinadas plazas significan que dichos órganos judiciales compatibilizarán sus funciones correspondientes al orden civil y penal con la materia relativa a la violencia sobre la mujer, según acuerdo de 22 de junio de 2005 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (BOE 28-6-2005). El resto de siglas que figuran en la columnas Denominación y ATP significan lo siguiente: AV (asistencia a la víctima); CP (centro penitenciario); DE (dedicación especial); GU (guardias); HE (horario especial); ML (medicina legal).

5. En este concurso general anual y a resultas, el número máximo de órganos judiciales que se podrá solicitar entre plazas vacantes y resultas, no podrá superar los 200 números de orden, entendiéndose que cada número de orden comprende todas las vacantes anunciadas y posibles resultas, en su caso, del órgano judicial de que se trate. Se establece este límite de acuerdo con la facultad que permite el artículo 42 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, con objeto de agilizar el concurso dada la participación masiva de funcionarios y tratarse de un concurso general que afecta a los tres Cuerpos o Escalas y en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Marco suscrito entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas que han recibido el traspaso de competencias de medios personales y materiales.

6. No se admitirá ninguna modificación a la solicitud de destino formulada ni desistimiento a la participación en el concurso, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias. Tampoco se admitirá, una vez resuelto el concurso provisional o definitivamente, la renuncia al destino obtenido, por ningún motivo alegado, ni tampoco por el hecho de haberse equivocado el concursante a la hora de rellenar los números de orden de la instancia, por lo que, los funcionarios que participen en el concurso, deberán asegurarse de que los números de orden de convocatoria que solicitan se corresponden exactamente con las denominaciones de los órganos judiciales ofertados.

7. Excepcionalmente podrán eliminarse alguna de las plazas anunciadas como vacantes o resultas, en el caso de que se produjera de forma sobrevenida alguna circunstancia que obligara a ello.

8. No se ofertan plazas vacantes ni sus posibles resultas de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial en los órganos judiciales afectados por la implantación de la nueva Oficina Judicial radicados en Cuenca, León, Mérida, Ceuta y Melilla, las cuales se indicarán en la página web del Ministerio de Justicia.

9. En el supuesto de que se produzca una separación de jurisdicciones en algún partido judicial del ámbito territorial del Ministerio de Justicia, las plazas afectadas por dicha separación, anunciadas en el Anexo I de la presente convocatoria, y sus respectivas resultas, se entenderán referidas a los órganos judiciales con la nueva denominación.

Segunda. *Requisitos y condiciones de participación.*

1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de órganos judiciales de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia los funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos o Escalas, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los que, habiendo obtenido destino en anteriores concursos, no hayan tomado posesión del destino que les fue adjudicado; los declarados suspensos en firme, mientras dure la suspensión y los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra uno o tres años, para destino en la misma localidad en la que se les impuso la sanción, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente, computándose los plazos, en este caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 43.2.c) del R. D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

Si un funcionario en situación de excedencia voluntaria por estar prestando servicios como Secretario sustituto participa en el concurso solicitando el reingreso y, a lo largo del proceso del concurso, se le adscribe provisionalmente en el Cuerpo de Gestión, no se considerará que se modifica su situación administrativa a los efectos previstos en la Base Primera, punto 1. Tampoco sería excluido por motivo de cambio de situación administrativa el funcionario adscrito provisional en el Cuerpo de Gestión, procedente de la situación de excedencia voluntaria por prestar servicios como Secretario sustituto, si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como Secretario sustituto.

2. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio sólo podrán participar, para el mismo Cuerpo o Escala en el que están en activo, si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un período de dos años desde que se dictó la resolución por la que se convocó el concurso de traslado en el que el funcionario obtuvo su último destino definitivo en el Cuerpo o Escala desde el que participa, o la resolución en la que se le adjudicó destino definitivo, si se trata de funcionarios de nuevo ingreso. Para el computo de los años se considerará como primer año el año natural en que se dictaron las resoluciones de que se trate, con independencia de su fecha y como segundo año, el año natural siguiente. (Art 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

3. Los funcionarios que no tengan destino definitivo, obligados a participar en los concursos de acuerdo con la normativa vigente, estarán excluidos de la limitación temporal prevista en el apartado 2 de esta Base. Estarán obligados a solicitar todas las plazas vacantes y posibles resultas anunciadas correspondientes a su Cuerpo o Escala de la provincia donde se encuentren adscritos. De no participar en el primer concurso convocado con posterioridad a la adscripción provisional, pasarán a la situación de excedencia voluntaria por interés particular. En el caso de no obtener destino definitivo y que se hubiera cubierto el puesto de trabajo que ocupaba provisionalmente, se le adscribirá de nuevo de forma provisional a un puesto de trabajo vacante de cualquier oficina judicial o centro de destino ubicado en la provincia o en el área territorial en la que se hubieran agrupado las vacantes a efecto de concurso. Si no obtuviera destino definitivo en el siguiente concurso, se le adjudicará de forma definitiva cualquiera de los puestos de trabajo que resulten vacantes en dicho concurso en cualquier ámbito territorial (Art. 69 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre). Deberán aportar, junto con su instancia, fotocopia del documento F1R por el que se les adscribió provisionalmente a la plaza en la que se encuentran desempeñando actualmente sus funciones.

4. Los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria establecida en el art. 506.d de la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial (excedencia por prestación de servicios en el sector público), no tendrán ninguna restricción temporal para reingresar en el Cuerpo en el que figuren en dicha situación.

Los funcionarios que se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el art. 506 letras e) y f) de la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial (excedencia por interés particular y por agrupación familiar), sólo podrán participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido 2 años como mínimo desde que fueron declarados en tal situación.

5. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de familiares al amparo de lo dispuesto en el artículo 509 de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, sólo podrán concursar si han transcurrido los dos años establecidos en el art. 46.1 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

6. Los suspensos definitivos que se encuentren adscritos con carácter provisional deberán participar en este concurso con objeto de obtener un puesto de trabajo definitivo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se les destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los otros concursantes dentro del ámbito territorial correspondiente donde se encuentren adscritos.

7. Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa que se encuentren adscritos provisionales, aún cuando dicha adscripción se haya efectuado dentro del plazo de presentación de instancias, por haber cesado como Secretarios sustitutos, gozarán de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncien a concurso, puestos de trabajo genéricos en la localidad donde se encuentren adscritos, según lo establecido en el art. 70.3 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre, no perdiendo la preferencia si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como Secretario sustituto. De no participar en dicho concurso o no solicitar todas las plazas vacantes del Anexo I de la referida localidad, aún cuando no haya sido anunciada la plaza en la que se encuentren adscritos provisionales, se les destinará con carácter definitivo a cualquiera de los puestos no adjudicados. Si no pudieran llegar a ocupar tales puestos de trabajo por concurrir a ellos con otros funcionarios también con derecho preferente a quienes les fueren adjudicados, continuarán en situación de adscripción provisional hasta tanto se les pueda adjudicar puesto de trabajo definitivo en virtud de su participación en los sucesivos concursos y solicitud en ellos de todas las plazas vacantes en la localidad de adscripción.

8. El funcionario que hubiere renunciado a un puesto de trabajo obtenido por concurso específico, habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad, según lo establecido en el art. 54 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre. De no participar en dicho concurso se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

9. Regulación del derecho de preferencia a la localidad indicados en los puntos 7 y 8 de la presente base:

9.1 La preferencia extiende sus efectos a todos los número de orden vacantes de una localidad determinada, pero ello no implica que se deba adjudicar el primer número de orden de preferencia que solicite en su instancia el interesado, sino que la norma establece que el concursante con este derecho obtenga destino en cualquier número de orden anunciado como vacante en una localidad determinada, con las especificaciones que se indicarán en los puntos siguientes, por lo que, para ejercer este derecho habrán de solicitar obligatoriamente todos los números de orden de convocatoria vacantes del Anexo I que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia y agrupar estas peticiones en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, ordenando el resto de los números de orden de convocatoria pedidos sin preferencia a continuación, entre los que también se podrán solicitar voluntariamente el resto de números de orden de convocatoria a resultas de la localidad para la que se ejerce la preferencia. Igualmente deberán solicitarlo en su instancia, especificando la localidad del destino en donde se encuentren adscritos en el apartado P-1, aportando fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de dicha preferencia (adscripción provisional, acta de posesión).

9.2 Si no obtuviere destino con su puntuación en alguno de los números de orden de convocatoria solicitados en la localidad para la que se ha ejercido la preferencia y no existieran otros funcionarios también con preferencia para la misma localidad y con mayor puntuación, se le adjudicará aquel número de orden de dicha localidad del Anexo I que hubiere obtenido el concursante con menor puntuación, dirimiéndose en caso de empate entre varios concursantes por el número de escalafón, perdiendo éste el derecho a obtener destino en ese número de orden, pero pudiendo optar a los siguientes de su solicitud de participación.

9.3 No se tendrá en cuenta la preferencia si no cumple con los siguientes requisitos: solicitar todos los números de orden de convocatoria vacantes del Anexo I de la localidad de que se trate en los primeros puestos de preferencia de la solicitud; hacer constar expresamente en el apartado P-1 del modelo de instancia la localidad para la que desea acogerse a la preferencia; y aportar fotocopias compulsadas de los documentos aludidos en el punto 9.1.

10. El funcionario rehabilitado adscrito provisionalmente a que se refiere el apartado 2 del artículo 72 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, deberá participar en el primer concurso de traslado que se convoque, con objeto de obtener un puesto de trabajo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se le destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los otros concursantes en cualquier ámbito territorial.

11. El funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado de forma forzosa, por motivo de reordenación de efectivos prevista en el art. 52 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, podrá participar en los concursos de traslados, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido. A su vez, tendrá derecho preferente, por una sola vez, para obtener otro puesto del propio centro de trabajo (art. 51 R.D. 249/96, de 16 de febrero) con ocasión de concurso ordinario en que se ofrezca y tomando parte en el mismo.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de trabajo para el que desea acogerse a la citada preferencia.

Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

Aportar fotocopia compulsada de su nombramiento con carácter forzoso para el centro de trabajo y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado art. 52.c).

12. Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancia del funcionario, en caso de obtener destino el reingresado al servicio mediante concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el cuerpo en el que se encontraba en activo. No obstante, aquellos funcionarios que hubieren obtenido un puesto de trabajo por concurso específico podrán renunciar a éste, si antes de la finalización del plazo de toma de posesión, hubieren obtenido un destino definitivo en el presente concurso, quedando obligado el interesado a comunicarlo al órgano convocante. De incumplir este deber de comunicación, deberá el funcionario tomar posesión en el primero de los destinos adjudicados, según lo establecido en el art. 53 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre..

Tercera. *Baremos.*—La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad (Art.48.1.a) del R.D.1451/2005, de 7 de diciembre) y el conocimiento de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas, según lo establecido en el apartado b) del mismo artículo.

1. Antigüedad.—Por los servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala para el que participa se otorgará dos puntos por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,00555556 por día). A estos efectos los meses se considerarán de treinta días y hasta un máximo de 60 puntos.

2. Conocimiento oral y escrito de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas.—En las plazas ubicadas en las Comunidades Autónomas que tengan lengua oficial propia, el conocimiento oral y escrito de ésta, debidamente acreditado por medio de certificación oficial de la Comunidad Autónoma, u homologación del título aportado y del nivel al que corresponda el título, supone el reconocimiento a estos solos efectos de hasta doce puntos según el nivel de conocimientos acreditado en los términos siguientes:

2.1 En el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

1. Certificado de nivel B o títulos homologados: Cuatro puntos.
2. Certificado de nivel C o títulos homologados: Ocho puntos.
3. Certificado de nivel D o títulos homologados: Doce puntos.

Los documentos que se aporten, acreditativos de estos conocimientos de idioma, deberán ser fotocopias compulsadas, no valorándose los que no cumplan este requisito.

Los méritos se valorarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.

1. Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de trabajo de los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio, así como los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de familiares que tengan reservado su puesto de trabajo, radicados en el territorio nacional, sin competencias transferidas, presentarán su solicitud señalando el recuadro V-1 del Anexo II de esta Orden, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dirigida a la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el Registro de Entrada de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia que corresponda al Tribunal o Juzgado en que estuvieran destinados, en las siguientes direcciones:

Gerencia Territorial de Justicia: C/ Posada de La Real, 14 1.º, 07003 Palma de Mallorca.

Gerencia Territorial de Justicia: Pl. Alonso Martínez, 7, 6.ª planta, 09003 Burgos.

Gerencia Territorial de Justicia: C/ Dionisio Guardiola, 44 bis, 02071 Albacete.

Gerencia Territorial de Justicia: Avda. de la Hispanidad, 39, 10002 Cáceres.

Gerencia Territorial de Justicia: C/ Lardero, 11 bajo, 26002 Logroño.

Gerencia Territorial de Justicia: C/ Santa Catalina, 4, 2.º y 3.º, 30004 Murcia.

Gerencia Territorial de Justicia: C/ García Morato, 4-6, 47007 Valladolid.

Gerencia Territorial de Justicia: Órganos Centrales, Marqués del Duero, 4, 28071 Madrid.

Oficina Delegada de la Gerencia Territorial de Málaga: Pasaje Cargadero del Mineral, Local 4, 52071 Melilla.

Oficina Delegada de la Gerencia Territorial de Sevilla: C/ Agustina de Aragón, 4, 51071 Ceuta.

Gerencia Territorial de Justicia: Plaza de España. Torre Norte, s/n, 41013 Sevilla.

Gerencia Territorial de Justicia: Avda. Manuel Agustín Heredia, 10, 29071 Málaga.

Gerencia Territorial de Justicia: C/ La Marina, 20 5.ª planta, 38071 Santa Cruz de Tenerife.

Gerencia Territorial de Justicia: C/Pau Claris, 158 6.º, 08009 Barcelona.

Los funcionarios destinados en Juzgados o Tribunales del País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Cantabria, Aragón y Asturias interesados en las plazas que se oferten en este concurso, presentarán su solicitud al Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma de su actual destino.

2. Los funcionarios destinados en puestos de trabajo de otros Cuerpos y Escalas de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del art. 506. d) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación o Auxilio, que deseen solicitar plazas ofertadas en el presente concurso, presentarán su solicitud, señalando el recuadro V-2 del Anexo II de esta Orden, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días naturales siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro de entrada del Ministerio de Justicia (Pza. Jacinto Benavente, 3.-28012 Madrid), dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia - Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración de Justicia - Sección Concursos - C/ San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

3. El resto de solicitantes que deseen participar en el presente concurso, como los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo, los participantes con destino provisional por haber reingresado al servicio activo, así como el resto de excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular y aquellos otros incursos en

reordenación de efectivos del art. 52.c) del R.D. 249/96, de 16 de febrero, presentarán su solicitud, señalando el recuadro V-3 del Anexo II de esta Orden, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro de entrada del Ministerio de Justicia (Pza. Jacinto Benavente, 3.-28012 Madrid), dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia - Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración. de Justicia - Sección Concursos - C/ San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

4. Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A efectos informativos, se indica que existe una relación de oficinas de registro de la Administración General del Estado actualizada, en la página web [060.es/webs públicas/](http://060.es/webs_públicas/) contactar con la administración/oficinas de registro, la cual pueden consultar a efectos de la presentación de la instancia de participación en el concurso.

Las que se presenten en las oficinas de correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales o Departamentos de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas correspondientes, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser remitidas. Los participantes en el concurso deberán enviar la instancia que contenga el sello de la oficina de correos, sin que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

5. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los excedentes voluntarios por prestación de servicios en el sector público según el art. 506 d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberán acompañar a su solicitud de participación en el concurso una declaración de no encontrarse en situación de suspensión firme de funciones.

6. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario participante, aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas que, por tanto, figuren en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realicen por los Gobiernos Autónomos y se publiquen, así mismo, en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas.

Del mismo modo mediante una única instancia, deberán optar por participar desde el cuerpo en que el funcionario se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro cuerpo del que formen parte como excedentes. En caso de presentar dos instancias solicitando destinos en dos Cuerpos y Escalas distintos, serán anuladas las dos solicitudes, quedando, por tanto, el funcionario excluido de la participación en el concurso.

7. La solicitud formulada será vinculante para el peticionario una vez transcurrido el período de presentación de instancias, en el sentido de que no será posible modificar la misma. Si alguien desea rectificar su instancia podrá presentar una nueva solicitud, para el mismo Cuerpo/Escala en el que participaba, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, la cual anulará automáticamente la presentada anteriormente.

Solamente se podrá renunciar a la participación del concurso antes de la finalización del plazo de admisión de instancias.

8. Confección de instancias de forma telemática a través del asistente.—Para los funcionarios que perciban sus retribuciones por el ámbito territorial del Ministerio de Justicia existe la posibilidad de rellenar la instancia por medios telemáticos a través de la Intranet del mismo (<https://perceptores.justicia.es>), con objeto de evitar errores en la transcripción de los códigos.

Aquellos funcionarios que cumplan los requisitos temporales para participar en este concurso y hayan recibido la clave podrán acceder a dicho servicio. Los funcionarios que no hayan recibido su clave correspondiente no podrán acogerse a lo especificado en este punto.

Los concursantes que opten por esta modalidad deberán presentar el modelo de instancia en el impreso definitivo generado por el asistente informático, no el borrador, ya que éste no tendría validez. Dicha presentación se realizará por el sistema ordinario, de acuerdo con lo especificado en los puntos 1 al 7 de la presente Base.

Una vez que haya presentado la solicitud de destinos generada a través del asistente informático y desee modificar la misma dentro del plazo de presentación de solicitudes, ya no podrá hacerlo mediante dicho asistente informático, sino que deberá realizarlo de forma ordinaria, rellenando los modelos que figuran como Anexo II de la convocatoria y presentarla según lo indicado en los referidos puntos 1 al 7 de la presente Base. Se considerará válida la solicitud que tenga el sello del registro de entrada con fecha posterior, quedando anulada, por tanto, la solicitud que tenga estampado el sello del registro de entrada con fecha anterior.

Quinta. *Peticiones condicionadas.*—Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio, partido judicial o provincia dos funcionarios del mismo o distinto Cuerpo, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo municipio, partido judicial o provincia, entendiéndose en caso contrario desistidas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicionada, deberán concretarlo en su instancia en el apartado C, especificando el nombre y apellidos y NIF de la persona con quien condiciona y acompañar fotocopia de la solicitud del otro funcionario. Si alguno de los concursantes no lo indicase en el apartado C quedarán anuladas ambas instancias.

Por el hecho de rellenar el apartado C de la instancia se entiende que se acogen a la petición condicionada prevista en el artículo 48.2 del Reglamento de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo en todos los números de orden solicitados.

Sexta. *Tramitación.*—Las Unidades de Personal de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia en donde hubiesen tenido entrada las solicitudes de participación en el presente concurso, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, efectuarán la baremación en base a los datos que figuran en las solicitudes.

Séptima. *Adjudicaciones.*

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según los baremos establecidos en la Base Tercera de esta convocatoria.

2. En caso de empate en la puntuación total, incluido el idioma, se acudirá para dirimirlo a la mayor antigüedad en el Cuerpo de que se trate y de persistir el empate, al número de orden obtenido en el proceso selectivo de acceso a dicho Cuerpo.

Octava. *Resolución provisional.*

1. La presente convocatoria se resolverá provisionalmente de forma coordinada con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, de forma que se publiquen simultáneamente en la página Web del Ministerio de Justicia, en los tablones de anuncios de las Gerencias Territoriales de Justicia y de las Comunidades Autónomas mencionadas. Los anexos III de todos los participantes, que contendrán la baremación y el destino provisionalmente adjudicado, se publicarán en la página web del Ministerio de Justicia y, en su caso, en las de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

Simultáneamente a la resolución provisional se aprobará y se expondrá en dichos lugares la relación de excluidos, con las causas de exclusión.

2. La resolución provisional expresará el puesto de origen y localidad de los interesados a quienes se les adjudique destino, su situación administrativa, si ésta es distinta a la de activo, y el puesto adjudicado.

3. Contra la resolución provisional, el Anexo III y la relación de excluidos, cabrá formular alegaciones en el plazo de diez días naturales desde su publicación en la página web y en los tabloneros de anuncios referidos, o desde la fecha que en la misma se indique, para lo cual deberán aportar en dicho plazo la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro de entrada del Ministerio de Justicia (Pza. Jacinto Benavente, 3.-28012 Madrid), utilizando para ello el modelo que se adjunta a la presente Convocatoria como Anexo IV dirigido a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia - Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración de Justicia - Sección Concursos - C/ San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

De no reclamarse en el plazo establecido, se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de los errores que hubieran podido producirse en la gestión de las instancias. En ningún caso serán susceptibles de corrección los errores de transcripción en las solicitudes relativos a los números de orden de convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Base Primera, punto 6 de la presente convocatoria.

En cualquier caso, los destinos asignados provisionalmente no suponen expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Novena. *Resolución definitiva y plazo posesorio*

1. Una vez resueltas las alegaciones, la presente convocatoria se resolverá definitivamente, de forma coordinada con los órganos competentes de las Comunidades autónomas con competencias transferidas.

2. Las resoluciones del concurso podrán separarse por Cuerpos, a fin de que los ceses de los funcionarios concursantes puedan ser escalonados en el tiempo, si la Administración considera que su acumulación en una misma fecha pudiera ser perjudicial para el servicio público.

3. Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la resolución con los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4. El plazo de toma de posesión será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días naturales si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino.

Dicho plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución definitiva del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

5. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Décima. *Carácter de los destinos adjudicados.*

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Undécima. *Limitación para concursar.*—Aquellos funcionarios que obtengan destino definitivo en el presente concurso, no podrán participar en otro concurso de traslados para el mismo Cuerpo o Escala hasta que no transcurran los plazos establecidos en el artículo 529.3 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Duodécima. *Recursos.*—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

ANEXO I
COMUNIDADES NO TRANSFERIDAS

Nº orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
Cuerpo: GESTIÓN PA							
CASTILLA-LA MANCHA							
30930	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 (TUTELAS)	GESTIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	3	N	N
22691	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	GESTIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
25685	JDO. DE PAZ DE ALCALA DEL JUCAR (CABEC.AGRUP.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA FUNCIONES	ALCALÁ DEL JUCAR	ALBACETE	1	N	N
16611	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL	GESTIÓN P.A.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
30748	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTIÓN P.A. 1º INST. E INSTR. (GU)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	3	X	N
30750	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTIÓN P.A. CONT. ADMINISTR.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
30751	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTIÓN P.A. PENAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2	X	N
30766	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL)	GESTIÓN P.A. EQUIPO DE APOYO	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
30810	SECCION EJECUCIONES CIVIL, CONTENGIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	GESTIÓN P.A. (GU)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	3	N	N
30813	SECCION EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	GESTIÓN P.A. (GU)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2	X	N
31293	OFICINA DECANATO	GESTIÓN P.A. C.P.	MANZANARES	CIUDAD REAL	1	N	N
27613	JDO. DE PAZ DE CHIL DECHES (CABEC.AGRUP.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	CHIL DECHES	GUADALAJARA	1	N	N
28794	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	GESTIÓN P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
30922	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	GESTIÓN P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	3	N	N
26042	JDO. DE PAZ DE JADRAQUE (CABEC.AGRUP.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA FUNCIONES	JADRAQUE	GUADALAJARA	1	N	N
31290	OFICINA DECANATO	GESTIÓN P.A. C.P.	OCAÑA	TOLEDO	1	N	N
26407	JDO. DE PAZ DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL (CABEC.AGRUP.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	PUEBLA DE ALMORADIEL (LA)	TOLEDO	1	N	N
26415	JDO. DE PAZ DE SESEÑA (CABEC.AGRUP.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	SESEÑA	TOLEDO	1	N	N
31152	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	GESTIÓN P.A.	TOLEDO	TOLEDO	3	N	N
29624	FISCALIA PROVINCIAL	GESTIÓN P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
21975	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	TORRUJOS	TOLEDO	1	X	N
31155	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	GESTIÓN P.A.	TORRUJOS	TOLEDO	2	N	N
26425	JDO. DE PAZ DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (CABEC.AGRUP.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	TOLEDO	1	N	N
COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN							
20025	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	GESTIÓN P.A.	BRIVIESCA	BURGOS	2	N	N
30650	SECCION ACTOS DE COMUNICACION (SERVICIO COMÚN GENERAL)	GESTIÓN P.A. ACTOS COMUNICACION	BURGOS	BURGOS	1	X	N
30653	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL)	GESTIÓN P.A. EQUIPO DE APOYO	BURGOS	BURGOS	1	X	N
30818	SECCION EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	GESTIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
26085	JDO. DE PAZ DE LA POLA DE GORDON (CABEC.AGRUP.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	POLA DE GORDÓN (LA)	LEÓN	1	N	N
20730	OFICINA DECANATO	GESTIÓN P.A.	PONFERRADA	LEÓN	1	N	N
30164	FISCALIA DE ÁREA	GESTIÓN P.A.	PONFERRADA	LEÓN	1	N	N
26103	JDO. DE PAZ DE SOTO DE LA VEGA (CABEC.AGRUP.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	SOTO DE LA VEGA	LEÓN	1	N	N
26117	JDO. DE PAZ DE VILLAFRANCA DEL BIERZO (CABEC.AGRUP.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	VILLAFRANCA DEL BIERZO	LEÓN	1	N	N
21400	OFICINA DECANATO	GESTIÓN P.A.	PALENCIA	PALENCIA	1	N	N
21385	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	GESTIÓN P.A.	PALENCIA	PALENCIA	2	N	N
21386	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	GESTIÓN P.A.	PALENCIA	PALENCIA	1	X	N
30813	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	GESTIÓN P.A.	PALENCIA	PALENCIA	2	N	N
21404	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GESTIÓN P.A.	PALENCIA	PALENCIA	1	X	N
26215	JDO. DE PAZ DE SALDAÑA (CABEC.AGRUP.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	SALDAÑA	PALENCIA	1	N	N
26238	JDO. DE PAZ DE FUENTES DE OÑORO (CABEC.AGRUP.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	FUENTES DE OÑORO	SALAMANCA	1	N	N
26244	JDO. DE PAZ DE LUMBRALES (CABEC.AGRUP.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	LUMBRALES	SALAMANCA	1	N	N
17264	OFICINA DECANATO	GESTIÓN P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
18279	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GESTIÓN P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
18282	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	GESTIÓN P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
18294	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	GESTIÓN P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
31119	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9	GESTIÓN P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	3	N	N
17268	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GESTIÓN P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
26257	JDO. DE PAZ DE TOPAS (CABEC.AGRUP.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	TOPAS	SALAMANCA	1	N	N
31126	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	GESTIÓN P.A.	SEGOVIA	SEGOVIA	2	N	N
21709	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	GESTIÓN P.A.	SEPUVEDA	SEGOVIA	2	X	N
26345	JDO. DE PAZ DE SAN PEDRO MANRIQUE (CABEC.AGRUP.)	GESTIÓN P.A. SECRETARIA FUNCIONES	SAN PEDRO MANRIQUE	SORIA	1	N	N
29653	FISCALIA PROVINCIAL	GESTIÓN P.A.	SORIA	SORIA	1	N	N
30916	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15	GESTIÓN P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	3	N	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
19428	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
24259	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
31170	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	2		N
30274	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
17289	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GESTION P.A. C.P.	VALLADOLID	VALLADOLID	1		N
26466	JDO. DE PAZ DE ZARATÁN (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	ZARATÁN	VALLADOLID	1		N
22176	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ZAMORA	ZAMORA	1	X	N
31176	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	GESTION P.A.	ZAMORA	ZAMORA	3		N
24656	FISCALIA PROVINCIAL	GESTION P.A.	ZAMORA	ZAMORA	1	X	N
19680	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ARENAS DE SAN PEDRO	ZAMORA	1	X	N

EXTREMADURA

25747	JDO. DE PAZ DE AZUAGA (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA	AZUAGA	BADAJOS	1		N
17406	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	GESTION P.A.	BADAJOS	BADAJOS	1	X	N
30839	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	GESTION P.A.	BADAJOS	BADAJOS	3		N
30907	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	GESTION P.A.	BADAJOS	BADAJOS	2		N
17143	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GESTION P.A. C.P.	BADAJOS	BADAJOS	1		N
25803	JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DEL FRESNO (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA	VILLANUEVA DEL FRESNO	BADAJOS	1		N
30710	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	GESTION P.A. (GU)	CÁCERES	CÁCERES	2	X	N
25008	JDO. DE PAZ DE SIERRA DE FUENTES (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA	SIERRA DE FUENTES	CÁCERES	1		N
25910	JDO. DE PAZ DE TALAYUELA (CABEC.AGRUP.)	GESTION P.A. SECRETARIA	TALAYUELA	CÁCERES	1		N

ISLAS BALEARES

30136	FISCALIA DE ÁREA	GESTION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1		S
31185	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
31212	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	3		S
31215	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
31188	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	2		S
31191	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	2		S
31194	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	2		S
31197	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	2		S
31200	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	2		S
31203	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	2		S
31206	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	3		S
31209	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	2		S
31218	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	2		S
31221	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	2		S
31224	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	2		S
31227	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	2		S
31230	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	2		S
16394	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 4 CIVIL (FAMILIA)	GESTION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
16388	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 PENAL (VSM)	GESTION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
17147	JUZGADO DECAÑO	GESTION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
17439	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	GESTION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
30942	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 24	GESTION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	2		S
18738	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	GESTION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
18741	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 6	GESTION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	2	X	S
28189	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 12	GESTION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
23596	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	GESTION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
29184	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	GESTION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
22757	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	GESTION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
29507	FISCALIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ILLES BALEARS	GESTION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
16100	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO	GESTION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idoma
LA RIOJA							
29187	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	GESTION P.A.	CALAHORRA	LA RIOJA	1	X	N
16181	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	GESTION P.A.	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
27880	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 (FAMILIA)	GESTION P.A.	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
31017	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	GESTION P.A.	LOGROÑO	LA RIOJA	2		N
27911	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	GESTION P.A.	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
27914	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	GESTION P.A.	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
17058	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN	GESTION P.A. M.L.	LOGROÑO	LA RIOJA	1		N
ÓRGANOS CENTRALES							
26540	SECRETARÍA DE GOBIERNO. TRIBUNAL SUPREMO	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
26567	SECRETARÍA DE GOBIERNO. AUDIENCIA NACIONAL	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
26543	GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
26549	TRIBUNAL SUPREMO SALA SEGUNDA DE LO PENAL	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
26552	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	6	X	N
26555	TRIBUNAL SUPREMO SALA CUARTA DE LO SOCIAL	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
26558	TRIBUNAL SUPREMO SALA QUINTA DE LO MILITAR	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
26576	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 3ª	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
26579	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN 1ª	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
16019	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 5ª	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
16031	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 1	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
16040	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 4	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
16079	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 10	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
16015	TRIBUNAL SUPREMO. OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
REGIÓN DE MURCIA							
27389	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
28748	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	GESTION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
27404	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	GESTION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
31086	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	GESTION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	2		N
16089	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	GESTION P.A.	LORCA	MURCIA	2		N
16743	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
18125	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (FAMILIA)	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
18131	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
18134	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
31082	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	3		N
28057	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
29152	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
17108	REGISTRO CIVIL Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
30778	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A. SOCIAL	MURCIA	MURCIA	1	X	N
30780	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A. PENAL	MURCIA	MURCIA	2	X	N
30780	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	GESTION P.A. ACTOS COMUNICACIÓN (HE)	MURCIA	MURCIA	1	X	N
30737	SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
30740	SECCIÓN EJECUCIONES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	2		N
30742	SECCIÓN SUBASTAS ELECTRÓNICAS (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	1		N
30745	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	2	X	N
31095	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	GESTION P.A.	SAN JAVIER	MURCIA	2		N
Cuerpo: TRAMITACIÓN PA							
CASTILLA-LA MANCHA							
16092	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	TRAMITACION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
28280	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	TRAMITACION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
30631	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 (TUTELAS)	TRAMITACION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	3		N
27978	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
27981	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	2	X	N
27984	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
22242	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2	TRAMITACION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
26692	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
26395	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	2	X	N
28613	FISCALÍA PROVINCIAL	TRAMITACION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	2	X	N
19523	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	ALMANSA	ALBACETE	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idoma
19526	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	CASAS-IBÁÑEZ	ALBACETE	1	X	N
19538	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	VILLARROBLEDO	ALBACETE	1	X	N
20246	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	ALMADÉN	CIUDAD REAL	1	X	N
16515	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL Y PENAL (VSM)	TRAMITACION P.A.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
30753	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	TRAMITACION P.A. 1ª INST.-E INSTR. (GU)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2	X	N
30755	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	TRAMITACION P.A. CONT. ADMINIST.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
30788	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMUN GENERAL)	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	3	X	N
30807	SECCION PENAL (SERVICIO COMUN ORDENACION PROCEDIMIENTO)	TRAMITACION P.A. (GU)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
30808	SECCION PENAL (SERVICIO COMUN ORDENACION PROCEDIMIENTO)	TRAMITACION P.A. (GU)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
30811	SECCION EJECUCIONES CIVIL. CONTENIDOS ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A. (GU)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	7	X	N
30812	SECCION EJECUCIONES CIVIL. CONTENIDOS ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A. (GU)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
30814	SECCION EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A. (GU)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2	X	N
30815	SECCION EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A. (GU)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	9	X	N
29887	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION P.A.	DAMIEL	CIUDAD REAL	1	X	N
31294	OFICINA DECANATO	TRAMITACION P.A.	MANZANARES	CIUDAD REAL	1	X	N
30145	FISCALÍA SECCIÓN TERRITORIAL	TRAMITACION P.A.	MANZANARES	CIUDAD REAL	1	X	N
20270	OFICINA DECANATO	TRAMITACION P.A.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1	X	N
20284	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	TRAMITACION P.A.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1	X	N
26392	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	1	X	N
20285	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CIUDAD REAL	1	X	N
29786	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
30923	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	4	X	N
28804	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	2	X	N
31291	OFICINA DECANATO	TRAMITACION P.A.	OCANA	TOLEDO	1	X	N
21937	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	OCANA	TOLEDO	1	X	N
21946	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	QUINTANAR DE LA ORDEN	TOLEDO	1	X	N
21908	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
31153	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	TRAMITACION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	4	X	N
24200	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
28226	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2	TRAMITACION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
28625	FISCALÍA PROVINCIAL	TRAMITACION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
29323	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	TORRUJOS	TOLEDO	1	X	N
31156	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	TRAMITACION P.A.	TORRUJOS	TOLEDO	4	X	N

CIUDAD DE CEUTA

29493	FISCALÍA DE AREA	TRAMITACION P.A.	CEUTA	CEUTA	1	X	N
-------	------------------	------------------	-------	-------	---	---	---

COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN

30817	SECCION EJECUCIONES CIVIL. CONTENIDOS ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A.	BURGOS	BURGOS	4	X	N
30820	SECCION EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A.	BURGOS	BURGOS	2	X	N
30821	SECCION EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A. (GU)	BURGOS	BURGOS	3	X	N
20032	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	1	X	N
20719	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION P.A.	PONFERRADA	LEÓN	1	X	N
29329	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	TRAMITACION P.A.	PONFERRADA	LEÓN	1	X	N
23069	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	PONFERRADA	LEÓN	1	X	N
21411	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA	1	X	N
21389	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	PALENCIA	PALENCIA	1	X	N
21395	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	TRAMITACION P.A.	PALENCIA	PALENCIA	1	X	N
30914	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	TRAMITACION P.A.	PALENCIA	PALENCIA	5	X	N
21555	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	BÉJAR	SALAMANCA	1	X	N
16847	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL	TRAMITACION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
31120	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9	TRAMITACION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	4	X	N
17269	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	TRAMITACION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
21688	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
21697	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM)	TRAMITACION P.A.	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
31129	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	TRAMITACION P.A.	SEGOVIA	SEGOVIA	4	X	N
22165	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID	1	X	N
18629	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
30917	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	4	X	N
31171	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	4	X	N
17118	REGISTRO CIVIL Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
17300	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
31177	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	TRAMITACION P.A.	ZAMORA	ZAMORA	4	X	N
24280	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	ZAMORA	ZAMORA	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idoma
EXTREMADURA							
19690	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	ALMENDRAL E I O	BADAJ OZ	2	X	N
29167	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	ALMENDRAL E I O	BADAJ OZ	1	X	N
16377	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 PENAL	TRAMITACION P.A.	BADAJ OZ	BADAJ OZ	1	X	N
17404	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TRAMITACION P.A.	BADAJ OZ	BADAJ OZ	1	X	N
17407	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	BADAJ OZ	BADAJ OZ	1	X	N
17413	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (FAMILIA)	TRAMITACION P.A.	BADAJ OZ	BADAJ OZ	1	X	N
17416	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	BADAJ OZ	BADAJ OZ	1	X	N
17419	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (MERCANTIL)	TRAMITACION P.A.	BADAJ OZ	BADAJ OZ	1	X	N
30940	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	TRAMITACION P.A.	BADAJ OZ	BADAJ OZ	4	X	N
18715	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	BADAJ OZ	BADAJ OZ	1	X	N
18718	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION P.A.	BADAJ OZ	BADAJ OZ	1	X	N
18724	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	TRAMITACION P.A.	BADAJ OZ	BADAJ OZ	1	X	N
23582	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	BADAJ OZ	BADAJ OZ	1	X	N
23588	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	BADAJ OZ	BADAJ OZ	1	X	N
30908	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	TRAMITACION P.A.	BADAJ OZ	BADAJ OZ	4	X	N
30451	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	TRAMITACION P.A.	BADAJ OZ	BADAJ OZ	1	X	N
29561	FISCALÍA PROVINCIAL	TRAMITACION P.A.	DON BENITO	BADAJ OZ	1	X	N
29875	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	DON BENITO	BADAJ OZ	1	X	N
22752	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	DON BENITO	BADAJ OZ	1	X	N
19711	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	HERRERA DEL DUQUE	BADAJ OZ	1	X	N
19735	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	ZAFRA	BADAJ OZ	1	X	N
20047	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	CORIA	CÁCERES	1	X	N
16144	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	TRAMITACION P.A.	CÁCERES	CÁCERES	1	X	N
30715	SECRETARÍA DE GOBIERNO	TRAMITACION P.A.	CÁCERES	CÁCERES	1	X	N
30711	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A.	CÁCERES	CÁCERES	7	X	N
30712	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A. (GU)	CÁCERES	CÁCERES	1	X	N
30714	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A. (GU)	CÁCERES	CÁCERES	6	X	N
INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA							
16004	INST. NACIONAL TOXICOLOGIA Y CIENC.FORENSES DEPARTAMENTO MADRID	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
26535	INST. NACIONAL TOXICOLOGIA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
ISLAS BALEARES							
28144	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
28138	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
31213	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	4	X	S
31216	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
31189	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TRAMITACION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
31192	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	4	X	S
31195	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	3	X	S
31198	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	4	X	S
31201	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	2	X	S
31204	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	3	X	S
31207	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	3	X	S
31210	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	4	X	S
31219	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	3	X	S
31222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	4	X	S
31228	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	2	X	S
31231	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	3	X	S
19753	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	MAÓ	ILLES BALEARS	1	X	S
19756	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	MAÓ	ILLES BALEARS	1	X	S
16398	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 5 CIVIL	TRAMITACION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
17458	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	TRAMITACION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
17461	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14	TRAMITACION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
17464	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15	TRAMITACION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
29918	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 22	TRAMITACION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
30943	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 24	TRAMITACION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	2	X	S
23597	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idoma
23600	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	TRAMITACION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	2	X	S
22776	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8 (EJECUTORIAS)	TRAMITACION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
28924	REGISTRO CIVIL Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
29508	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ILLES BALEARS	TRAMITACION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	2	X	S
17451	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	TRAMITACION P.A.	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S

LA RIOJA

20778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	CALAHORRA	LA RIOJA	1	X	N
20781	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	CALAHORRA	LA RIOJA	1	X	N
16631	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
27891	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 (FAMILIA)	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO	LA RIOJA	2	X	N
27894	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO	LA RIOJA	2	X	N
27897	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
27900	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO	LA RIOJA	4	X	N
27903	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
27906	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (MERCANTIL)	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
31018	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO	LA RIOJA	5	X	N
27909	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
27912	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
23839	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
23842	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO	LA RIOJA	2	X	N
24485	JUZGADO DE MENORES Nº 1	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO	LA RIOJA	2	X	N

ORGANOS CENTRALES

26544	GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
26550	TRIBUNAL SUPREMO SALA SEGUNDA DE LO PENAL	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
26553	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	3	X	N
26556	TRIBUNAL SUPREMO SALA CUARTA DE LO SOCIAL	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	3	X	N
26559	TRIBUNAL SUPREMO SALA QUINTA DE LO MILITAR	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
26566	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 3ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
16229	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 8ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
26570	AUDIENCIA NACIONAL SALA SOCIAL	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
16035	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
16038	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
16041	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 4	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
16056	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
16065	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 5	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
16074	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 8	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
26562	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
29589	FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
26595	FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
16018	AUD. NACIONAL SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. OFICINA COMÚN	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N

REGIÓN DE MURCIA

28749	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	2	X	N
27408	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	2	X	N
27411	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	2	X	N
28213	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
31087	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	4	X	N
29242	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
36564	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	3	X	N
29666	FISCALÍA DE AREA	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
21175	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	CIEZA	MURCIA	1	X	N
21181	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	LORCA	MURCIA	1	X	N
21187	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	LORCA	MURCIA	1	X	N
31090	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	TRAMITACION P.A.	LORCA	MURCIA	4	X	N
29231	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	LORCA	MURCIA	1	X	N
21196	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	1	X	N
28293	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	TRAMITACION P.A.	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	1	X	N
16753	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 4 CIVIL	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
16123	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
18150	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
28353	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
31093	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	4		N
19176	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
19179	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
28058	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
17109	REGISTRO CIVIL Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
29663	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
30781	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	TRAMITACION P.A. ORG.COLEGIADO TSJ	MURCIA	MURCIA	1	X	N
30782	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	TRAMITACION P.A. SOCIAL	MURCIA	MURCIA	2	X	N
30802	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL)	TRAMITACION P.A. ATENCIÓN AL PÚBLICO (DE)	MURCIA	MURCIA	1	X	N
30836	SECCIÓN ORGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	3	X	N
30738	SECCIÓN ORGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
30739	SECCIÓN PENAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	2	X	N
30741	SECCIÓN EJECUCIONES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	9	X	N
30746	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	9	X	N
21211	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	SAN JAVIER	SAN JAVIER	MURCIA	2	X	N
21217	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACION P.A.	SAN JAVIER	MURCIA	2	X	N
31096	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	TRAMITACION P.A.	SAN JAVIER	MURCIA	4	X	N
21230	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM)	TRAMITACION P.A.	TOTANA	MURCIA	1	X	N

Cuerpo: AUXILIO

CASTILLA-LA MANCHA

30932	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 (TUTELAS)	AUXILIO JUDICIAL	ALBACETE	ALBACETE	1		N
20241	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ALCÁZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	1		N
16518	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1		N
30771	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
30772	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	11	X	N
30773	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
31295	OFICINA DECANATO	AUXILIO JUDICIAL C.P.	MANZANARES	CIUDAD REAL	1		N
29396	JDO. DE PAZ DE MEMBRILLA (CABEC. AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	MEMBRILLA	CIUDAD REAL	1		N
16550	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL	AUXILIO JUDICIAL	CUENCA	CUENCA	1	X	N
16581	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
30924	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
26362	JDO. DE PAZ DE ALCAUDETE DE LA JARA (CABEC. AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	ALCAUDETE DE LA JARA	TOLEDO	1		N
31292	OFICINA DECANATO	AUXILIO JUDICIAL C.P.	OCANA	TOLEDO	1		N
26406	JDO. DE PAZ DE POLAN (CABEC. AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	POLAN	TOLEDO	1		N
21971	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	1	X	N
31154	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1		N
21922	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
31157	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	TORRIJOS	TOLEDO	1		N

COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN

30658	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	BURGOS	BURGOS	3	X	N
29847	JDO. DE PAZ DE QUINTANAR DE LA SIERRA (CABEC. AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	QUINTANAR DE LA SIERRA	BURGOS	1		N
26084	JDO. DE PAZ DE MANSILLA DE LAS MULAS (CABEC. AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	MANSILLA DE LAS MULAS	LEÓN	1		N
26110	JDO. DE PAZ DE VALDERAS (CABEC. AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	VALDERAS	LEÓN	1		N
26124	JDO. DE PAZ DE VILLAREJO DE ORBIGO (CABEC. AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	VILLAREJO DE ORBIGO	LEÓN	1		N
21393	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	PALENCIA	PALENCIA	1	X	N
30915	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	PALENCIA	PALENCIA	1		N
26225	JDO. DE PAZ DE LA ALBERCA (CABEC. AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	ALBERCA (LA)	PALENCIA	1		N
26227	JDO. DE PAZ DE ALDEAVILA DE LA RIBERA (CABEC. AGR.)	AUXILIO JUDICIAL	ALDEAVILA DE LA RIBERA	SALAMANCA	1		N
18290	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL)	AUXILIO JUDICIAL	SALAMANCA	SALAMANCA	1		N
18293	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
31121	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9	AUXILIO JUDICIAL	SALAMANCA	SALAMANCA	1		N
17270	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
21702	OFICINA DECANATO	AUXILIO JUDICIAL	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
16881	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL	AUXILIO JUDICIAL	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
23931	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
31130	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	SEGOVIA	SEGOVIA	2		N
21823	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	SORIA	1	X	N
26334	JDO. DE PAZ DE COVALEDA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	COVALEDA	SORIA	1	X	N
26333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	SORIA	SORIA	2		N
24182	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SORIA	SORIA	1	X	N
22612	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SORIA	SORIA	1	X	N
17297	OFICINA DECANATO	AUXILIO JUDICIAL	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
27187	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12 (MERCANTIL)	AUXILIO JUDICIAL	VALLADOLID	VALLADOLID	1		N
30918	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15	AUXILIO JUDICIAL	VALLADOLID	VALLADOLID	1		N
31172	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	VALLADOLID	VALLADOLID	1		N
28657	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
17302	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL C.P.	VALLADOLID	VALLADOLID	1		N
26493	JDO. DE PAZ DE SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES (CABEC.AGRU)	AUXILIO JUDICIAL	SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES	ZAMORA	1		N
31178	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	ZAMORA	ZAMORA	1		N
29863	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ZAMORA	ZAMORA	1	X	N
16375	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	ÁVILA	ÁVILA	1		N
22744	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ÁVILA	ÁVILA	1	X	N

EXTREMADURA

30941	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	BADAJÓZ	BADAJÓZ	1		N
23589	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	BADAJÓZ	BADAJÓZ	1	X	N
30909	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	BADAJÓZ	BADAJÓZ	2		N
17145	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	BADAJÓZ	BADAJÓZ	2	X	N
17146	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL C.P.	BADAJÓZ	BADAJÓZ	1		N
25655	FISCALÍA DE ÁREA	AUXILIO JUDICIAL	MÉRIDA	BADAJÓZ	1		N
26776	JDO. DE PAZ DE NAVALVILLAR DE PELA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	NAVALVILLAR DE PELA	BADAJÓZ	1		N
19739	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ZAFRA	BADAJÓZ	1	X	N
20051	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CORIA	CÁCERES	1	X	N
25869	JDO. DE PAZ DE LA CUMBRE (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	CUMBRE (LA)	CÁCERES	1	X	N
30703	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CÁCERES	CÁCERES	1	X	N
30704	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CÁCERES	CÁCERES	3	X	N
30705	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	CÁCERES	CÁCERES	7	X	N
25885	JDO. DE PAZ DE JARANDILLA DE LA VERA (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	JARANDILLA DE LA VERA	CÁCERES	1		N
20063	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PLASENCIA	CÁCERES	1	X	N

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA

16010	INST. NAC. TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO BARCELONA	AUXILIO ACTOS COMUNICACION	BARCELONA	BARCELONA	1		N
16005	INST. NACIONAL TOXICOLOGÍA Y CIENC.FORENSES DEPARTAMENTO MADRID	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
16006	INST. NACIONAL TOXICOLOGÍA Y CIENC.FORENSES DEPARTAMENTO MADRID	AUXILIO ACTOS COMUNICACION	MADRID	MADRID	1		N
26536	INST. NACIONAL TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
26537	INST. NACIONAL TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO SEVILLA	AUXILIO ACTOS COMUNICACION	SEVILLA	SEVILLA	1		N

ISLAS BALEARES

28518	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
31187	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	INGA	ILLES BALEARS	1	X	S
31214	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	INGA	ILLES BALEARS	1	X	S
31217	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	INGA	ILLES BALEARS	2		S
31190	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	INGA	ILLES BALEARS	2		S
31193	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	INGA	ILLES BALEARS	2		S
31205	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
31208	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	2		S
31220	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	2		S
31223	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	2		S
31226	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
31229	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
31232	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	2		S
28817	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 20 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	PALMA	ILLES BALEARS	1		S
30944	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 24	AUXILIO JUDICIAL	PALMA	ILLES BALEARS	1		S
23568	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
24321	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S
17152	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	PALMA	ILLES BALEARS	1	X	S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
LA RIOJA							
20782	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CALAHORRA	LA RIOJA	1	X	N
26148	JDO. DE PAZ DE LADERO (CABEC.AGRUP.)	AUXILIO JUDICIAL	LADERO	LA RIOJA	1	X	N
16186	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	AUXILIO JUDICIAL	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
27892	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
27901	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
31019	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
27910	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
27913	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
27916	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
23843	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
30054	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
20776	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	LOGROÑO	LA RIOJA	1	X	N
ORGANOS CENTRALES							
26568	SECRETARIA DE GOBIERNO. AUDIENCIA NACIONAL	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
26545	GABINETE TECNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	2	X	N
26557	TRIBUNAL SUPREMO SALA CUARTA DE LO SOCIAL	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
26590	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCION 4ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	2	X	N
16084	JUZGADO CENTRAL DE MENORES	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
16039	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
16045	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	2	X	N
16048	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
16057	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
16066	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
29586	FISCALIA ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
29587	FISCALIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
29596	FISCALIA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCION Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
REGIÓN DE MURCIA							
27400	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
27406	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
31088	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	2	X	N
23226	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
21173	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	CIEZA	MURCIA	1	X	N
31091	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	LORCA	MURCIA	1	X	N
21197	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	1	X	N
21203	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	1	X	N
16209	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL	AUXILIO JUDICIAL	MURCIA	MURCIA	1	X	N
31094	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14	AUXILIO JUDICIAL	MURCIA	MURCIA	1	X	N
30707	SECCION ACTOS DE COMUNICACION (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	MURCIA	MURCIA	3	X	N
30804	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	MURCIA	MURCIA	2	X	N
30805	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	MURCIA	MURCIA	7	X	N
31097	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	SAN JAVIER	MURCIA	2	X	N

ANEXO II
CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DEL MINISTRO DE JUSTICIA
DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2011

SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA

Señalar (X) en el recuadro que proceda:

<input type="checkbox"/>	V1
<input type="checkbox"/>	V2
<input type="checkbox"/>	V3

(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES.)

PUNTUACIÓN POR IDIOMA:			
¿LLEVA EN SU ACTUAL DESTINO EL PERÍODO LEGALMENTE ESTABLECIDO EN EL ART. 46 DEL R.D.1451/2005, DE 7-12?:			
<input type="checkbox"/> SÍ		<input type="checkbox"/> NO	
¿ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL ART. 43.2, a), b) o c) DEL R.D. 1451/2005, DE 7-12.?: SÍ / NO.			
En caso afirmativo, marcar a continuación una X donde proceda:			
a)	<input type="checkbox"/>	b)	<input type="checkbox"/>
c)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(A RELLENAR POR EL INTERESADO)

N.I.F:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
DENOMINACIÓN ÓRGANO JUDICIAL DE DESTINO ACTUAL EN PROPIEDAD:			CUERPO ACTUAL:
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPA:		DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO O DOMICILIO:	
		MÓVIL/FIJO:	
Preferencias por Idioma: Especificar únicamente el Curso de nivel, perfil o grado superior de los que se posean, señalando de 1 a 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera.2.		C: Sólo peticiones condicionadas. Si se acoge a la Base 5ª de la convocatoria debe especificar a continuación los apellidos, nombre y el NIF del otro funcionario:	
<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. del País Vasco	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. Valenciana
<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de Cataluña	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. Foral de Navarra
<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de Galicia	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de las I. Baleares
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: señalar (X) en el recuadro que proceda:			
V1	<input type="checkbox"/> Servicio activo	<input type="checkbox"/> Comisión de servicios	Indicar órgano judicial donde desempeña la comisión de servicios:
	Excedencia por cuidado de familiares		Indicar la fecha de pase a la situación: Día ____/ Mes ____/ Año ____/
	Servicios especiales		
V2	Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público Art. 506 d) LOPJ 19/2003.		
	Exc. Vol. por interés particular Art. 506 e) LOPJ 19/2003		Indicar la fecha de pase a la situación: Día ____/ Mes ____/ Año ____/
V3	Exc. Vol. por agrupación familiar Art. 506 f) LOPJ 19/2003		Indicar la fecha de pase a la situación: Día ____/ Mes ____/ Año ____/
	Suspensión de funciones Art. 506 g) LOPJ 19/2003		
	Reingreso provisional Art. 69 R.D.1451/2005 (Deberá aportar el documento FIR por el que se le adscribió provisionalmente)		
	Reingreso provisional desde el Cuerpo de Secretarios. Art. 70 R.D. 1451/2005		
	Adscripción provisional desde un puesto obtenido por concurso específico. Art. 54 R.D. 1451/2005		
	Reordenación de efectivos Art. 52. c) R.D. 249/96		
P-1: Si se encuentra en adscripción provisional, según art. 70 ó 54 R.D. 1451/2005, y se acoge a la preferencia de la Base Segunda, puntos 7 u 8, especifique a continuación la localidad de adscripción, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada:			
Localidad: _____			
P-2: En caso de que quiera acogerse a la preferencia establecida en la Base Segunda, punto 10 de la convocatoria, por reordenación de efectivos, indique a continuación el centro de trabajo y la localidad que desee: Centro de trabajo: _____			
Localidad: _____			

(USE SÓLO ESTA HOJA SI SOLICITA HASTA 100 NÚMEROS DE ORDEN)

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
1		21		41		61		81	
2		22		42		62		82	
3		23		43		63		83	
4		24		44		64		84	
5		25		45		65		85	
6		26		46		66		86	
7		27		47		67		87	
8		28		48		68		88	
9		29		49		69		89	
10		30		50		70		90	
11		31		51		71		91	
12		32		52		72		92	
13		33		53		73		93	
14		34		54		74		94	
15		35		55		75		95	
16		36		56		76		96	
17		37		57		77		97	
18		38		58		78		98	
19		39		59		79		99	
20		40		60		80		100	

En _____ a _____ de _____ de 2011

Firma:

DIRECCIÓN DE ENVÍO DE LA SOLICITUD (Léase Base 4ª Convocatoria) :

.....

.....

(USE TAMBIÉN ESTA HOJA SI SOLICITA MÁS DE 100 NÚMEROS DE ORDEN)

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
101		121		141		161		181	
102		122		142		162		182	
103		123		143		163		183	
104		124		144		164		184	
105		125		145		165		185	
106		126		146		166		186	
107		127		147		167		187	
108		128		148		168		188	
109		129		149		169		189	
110		130		150		170		190	
111		131		151		171		191	
112		132		152		172		192	
113		133		153		173		193	
114		134		154		174		194	
115		135		155		175		195	
116		136		156		176		196	
117		137		157		177		197	
118		138		158		178		198	
119		139		159		179		199	
120		140		160		180		200	

En _____ a _____ de _____ de 2011

Firma:

DIRECCIÓN DE ENVÍO DE LA SOLICITUD (Léase Base 4ª Convocatoria) :

.....

.....

ANEXO IV

MODELO DE ALEGACIONES

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2011

N.I.F. :	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE			
MODELO DE INSTANCIA CON EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):			V-1		V-2	
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPÓ :					V-3	
CAUSA DE LA ALEGACIÓN (SEÑALE X EN EL RECUADRO QUE PROCEDA):						
A) EXCLUSIÓN DEL CONCURSO	<input type="checkbox"/>	D) DISCONFORMIDAD CON LA ANTIGÜEDAD	<input type="checkbox"/>			
B) NO OBTENCION DE DESTINO	<input type="checkbox"/>	E) OTROS	<input type="checkbox"/>			
C) DISCONFORMIDAD EN EL DESTINO OBTENIDO	<input type="checkbox"/>					
(LAS ALEGACIONES SE DEBEN EXPONER DE FORMA CLARA Y SUCINTA, EXCLUSIVAMENTE EN EL APARTADO RESERVADO AL EFECTO. EN CASO DE MENCIÓN DE UN FUNCIONARIO AFECTADO INDICAR N.I.F.)						
<u>ALEGACIONES</u>						

FECHA

FIRMA

MINISTERIO DE JUSTICIA. Subdirección General de Medios personales
al servicio de la Administración de Justicia.
C/SAN BERNARDO, 21 – SECCION CONCURSOS (DESPACHO 220)
28071 MADRID

cve: BOE-A-2011-8803